

ACTA DE LA 11ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS

En el Salón de Cabildo de la Ciudad de Jalpa, Zacatecas, siendo las 18:38 horas del día 12 de julio de 2023, con la presencia de la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Presidenta del Comité de Transparencia y los vocales: Profr. Alfredo Javier Reyes Salazar, Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Lic. Gustavo Huerta Muñoz y la C. Denisse Araceli Muñoz Arias, con fundamento en los Artículos 24, fracción II; 27, 28, así como el quinto transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, se celebró reunión del Comité de Transparencia del Municipio de Jalpa, Zacatecas, con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:

- 1. Pase de lista;
- 2. Aprobación del orden del día;
- 3. Instalación legal de la sesión;
- 4. Aprobación, en su caso de las versiones públicas a exponer dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondientes a las fracciones XI, XXVII y XXIX del Artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas;
- 5. Confirmación de inexistencia parcial de la información, respecto a la solicitud de información marcada con el número de folio 32059282300052:
- 6. Asuntos Generales y
- 7. Clausura de la Sesión.

1. Pase de lista.

Al dar comienzo con la sesión, la Lic. Martha Patricia López Meléndez, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Jalpa, Zacatecas, realiza el pase de lista y notifica que han acudido en su totalidad los integrantes del mismo cuerpo colegiado, cuyos nombres han quedado plasmados en la introducción de esta acta, existiendo así el quórum legal necesario para efectuar esta sesión. De la misma forma, expone que se encuentran presentes en la sesión, el C. Miguel Ramírez Saldaña y la Lic. Annaly Medina Medina, quienes se desempeñan como Director de Seguridad Pública Municipal y Titular del Área de Substanciación del Órgano Interno de Control, respectivamente, en el Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas y participarán con la exposición de los puntos a tratar.

2. Aprobación del orden del día.

Tras tomar conocimiento del orden del día, la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Jalpa, Zacatecas, pide a los presentes que manifiesten si tienen interés en proponer alguna modificación a este y da cuenta de que se adicionarán expedientes a validar por parte del Órgano Interno



de Control, así como de la Dirección de Obras Públicas, modificando así el punto No. 4 del orden del día, por tanto, el orden del día quedaría de la siguientes manera:

- 1. Pase de lista;
- 2. Aprobación del orden del día;
- 3. Instalación legal de la sesión;
- 4. Aprobación, en su caso de las versiones públicas a exponer dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondientes a las fracciones XI, XVIII, XXVIII, XXVIII y XXIX del Artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas;
- 5. Confirmación de inexistencia parcial de la información, respecto a la solicitud de información marcada con el número de folio 32059282300052:
- 6. Asuntos Generales y
- 7. Clausura de la Sesión.

Acuerdo No. 006/2023: Por Unanimidad de votos a favor, el Comité de Transparencia autoriza el orden del día para esta 11ª Sesión Ordinaria, con las modificaciones solicitadas, para quedar como anteriormente se plasmó.

3. Instalación legal de la sesión.

Siendo las 18:40 horas del día 12 de julio de 2023, la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, declara formalmente instalada esta 11^a Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Jalpa, Zacatecas, siendo válidos todos los acuerdos que de la presente se originen.

4. Aprobación, en su caso de las versiones públicas a exponer dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondientes a las fracciones XI, XVIII, XXVIII, XXVIII y XXIX del Artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas;

En virtud de que no existieron comentarios sobre este punto, se eleva a votación la aprobación, en su caso, de las versiones públicas proporcionadas por las áreas de esta Administración Municipal, de acuerdo con la Tabla de Aplicabilidad que corresponde a cada una de ellas y se enlistan los números de Oficio Presentados, así como los expedientes que han proporcionado, identificándose con el mismo nombre del archivo en formato .pdf.

Sindicatura Municipal

Mediante oficio No. 150/2023, la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, informa que en sus versiones públicas se testaron los siguientes datos personales:

1 mm 9

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro Jalpa, Zacatecas C.P. 99600 Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



- -Sexo
- -Edad
- -Estado Civil
- -Trayectoria Educativa
- -Origen

- -Domicilio
- -Teléfono Particular
- -Teléfono Celular
- -Correo electrónico

Expedientes:



Dirección de Obras Públicas

Con el Oficio No. 1180, el Ing. Leopoldo Llamas Vera, Director de Obras Públicas, refiere que en las versiones públicas que generó su área, se han de testar los datos siguientes:

- Clave de Elector

Órgano Interno de Control

Y



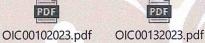
Con el número de oficio 0139 el Órgano Interno de Control, su titular proporciona el Informe Trimestral de Actividades de esa dependencia, que tiene el siguiente número de expediente:

- 2DOINFORMETRIMESTRALOIC2023

En dicho documento se han testado los siguientes datos personales: CURP, R.F.C. y Cuentas Bancarias

Así también, hace entrega del oficio marcado con el número 0140, referente a la información que habrá de relacionarse en la fracción XVIII del Artículo 39 de la L.T.A.y P.E.Z., siendo estos los siguientes expedientes:





En los cuales fueron testados los siguientes datos personales: Clave de Elector, R.F.C., Origen, Estado Civil, Edad, Domicilio Particular y Trayectoria Educativa.

Una vez valoradas las Versiones Públicas creadas por las áreas antes descritas, se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. 007/2023: Por unanimidad de votos a favor, el Comité de Transparencia del Municipio de Jalpa, Zacatecas, Valida las Versiones Públicas creadas por la Sindicatura Municipal, el Órgano Interno de Control y la Dirección de Obras Públicas, mismas que habrán de relacionarse en los formatos correspondientes a las fracciones XI, XVIII, XXVIII, XXVIII y XXIX del Artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, de conformidad con los números de expediente señalados previamente en este punto de la sesión.

5. Confirmación de inexistencia parcial de la información, respecto a la solicitud de información marcada con el número de folio 32059282300052.

Respecto a este tema, el C. Miguel Ramírez Saldaña, participa presentando el Oficio No. 149 de Ramo: Seguridad Pública, mismo que se adjunta a la presente Acta de Comité, en el que expone su proyecto de respuesta a la solicitud de información marcada con el Folio No. 320592823000052, en la cual expresa la inexistencia parcial en varios rubros de la solicitud que hace la persona solicitante, por lo cual, solicita la confirmación de inexistencia parcial de información. Además, explica que habrá de proporcionar los informes mensuales que se remiten a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, desde el año 2018 hasta lo que se cuente de informes entregados en lo que va de 2023.

Al concluir con la discusión de este punto y habiéndose analizado la información con que se cuenta en la Dirección de Seguridad Pública, este Comité de Transparencia emite el siguiente punto de Acuerdo:

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Acuerdo:

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600











Acuerdo No. 008/2023: Con fundamento en el Artículo 28, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Jalpa, Zacatecas, confirma la inexistencia parcial de la información requerida en la solicitud marcada con el número de folio: 320592823000052, de acuerdo con las manifestaciones vertidas por el C. Miguel Ramírez Saldaña, Director de Seguridad Pública de esta ciudad, mediante su oficio No. 149 de fecha 5 de julio de 2023, por lo que deberán proporcionarse los informes que remite a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, en atención al criterio del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) No. 3/17, que menciona textualmente:

"No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información".

Cúmplase.

6. Asuntos Generales.

En virtud de no tenerse registro sobre asuntos generales a ventilar en esta sesión, pasan al siguiente punto del orden del día.

Clausura de la Sesión.

Siendo las 18:42/horas del día 12/de julio de 2023, la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Jalpa, Zacatecas, declara legalmente clausurada la 11ª Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia, firmando al calce quienes en ella intervinieron

> LIC, MARTHA PATRICIA LÓPÉZ MELÉNDEZ RESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENÇIA

LIC. GUSTAVO HUERTA MUÑOZ OCAL A DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR VOCAL B DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA VOCAL C DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS VOCAL D DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA